
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 31 DE ENERO DE 1806.

ALEMANIA.

Hamburgo 3 de Enero.

El país de Hannóver se libertará de las calamidades de la guerra en virtud de los convenios hechos entre el Emperador Napoleon y el Rey de Prusia, lo que no solo proporcionará la paz general en el Continente, sino la marítima, que tanto interesa á las Potencias Europeas que tienen colonias en América y en Asia. El Emperador Alexandro, consintiendo en estos convenios, se ha conformado en que S. M. Prusiana sea garante de la neutralidad del Norte de Alemania; garantía que impide que las tropas Rusas é Inglesas que se hallan en aquel Electorado puedan recibir refuerzos, y se apostarán las que en el dia señorean el país á cierta distancia de Hamelen, única plaza que ocupan los Franceses, la que continuará abasteciendo de lo necesario el Electorado. Este estado de cosas se mantendrá por tres meses, al fin de los cuales se espera haberse negociado la paz general. — Estas disposiciones han sido comunicadas por Oficiales Prusianos á los Comandantes de las tropas Francesas, Rusas é Inglesas que hay en Hannóver.

Francfort 7 de Enero.

Escriben de Berlin que despues de haberse restituido allí el Conde de Haugwitz, tienen los Ministros frecuentes conferencias, las cuales preside alguna vez S. M.

Parece que toda la Alemania quiere ponerse en movimiento contra la influencia política y los intereses comerciales de la Inglaterra. Si la Prusia dirige con fuerza este movimiento, como esperamos, y como dicen que lo ha prometido, tendrá el mérito de darnos una paz general, para la qual tantas veces ha ofrecido su mediacion. Dicen que se trata de cerrar todos los puertos y costas del Continente á los Ingleses, hasta que el Gabinete Británico se vea obligado sin remedio á reconocer la libertad de los mares, y á sujetarse á los principios incontestables que dimanar del derecho de las gentes.

Corren voces de que las resultas del Consejo de Guerra celebrado en Niemburgo, y presidido por el Lord Cathcard, han sido evacuar el Hannóver las tropas Inglesas, y reembarcarse ántes que llegue el ejército Frances mandado por el Príncipe Luis.

Es cosa muy digna de notarse que hay ahora mismo 4 Ministros Ingleses en Berlin, á saber: el Lord Harrowby, el Lord Harrington, Mr. Jack-

son, Ministro ordinario de Inglaterra en aquella Corte, y el Lord Levison-Gower, Embaxador Ingles en Petersburgo; y todos 4 juntos no han sido poderosos á recabar del Gabinete Prusiano que contrayga una alianza con la Inglaterra.

En la Gazeta de Viena de 28 del pasado se dice que el Emperador Napoleon dió audiencia el 27 al Archiduque Cárlos en Premersdorff, luego comiéron juntos, y el Monarca regaló al Archiduque una espada primorosa. Es indispensable que tenga felices resultas la conferencia de S. M. I. con un Príncipe cuyos sentimientos son tan notorios.

Stuttgardt 6 de Enero.

El día de año nuevo se publicó la proclama siguiente: Nos Federico por la gracia de Dios, Rey de Wirtemberg, Archi-Alférez mayor del Santo Imperio Romano, y Elector, Duque de Teck, Príncipe de Suabia, Landgrave de Tubingen y Nellenburgo, Príncipe de Ellwangen y de Zwicfalten, Conde de Linburgo, Schmidelfeld, Southeim, Hohenberg y Bondorf, Señor de Heidenheim, Justingen, Rothweil, Heilbrono, Hall, Altdorff y Adelmansfelden:

Hacemos saber á todos y á cada uno, que por la gracia de Dios misericordioso se ha ajustado la paz el 26 de Diciembre último entre S. M. I. de Alemania y de Austria, y S. M. I. de Francia y Rey de Italia; y Nos, á consecuencia de un convenio otorgado en 12 de Diciembre con S. M. el Emperador de Francia y Rey de Italia, el qual convenio es parte integrante del tratado de paz, habemos adquirido la dignidad Real para Nos y nuestros sucesores, y hacemos saberlo públicamente por las presentes para que llegue á noticia de todos. En este acaecimiento memorable reconocemos una nueva prueba de la divina Providencia, que cuida de nuestra casa Real, y Nos vivimos asegurados de que todos nuestros Oficiales y vasallos sentirán en su interior igual júbilo y reconocimiento, á causa de esta grande y no esperada extension de la prosperidad de la patria. Las relaciones nuevas que producirá este suceso glorioso nos presentan la halagüeña perspectiva de poder extender y cimentar la prosperidad de nuestros antiguos Estados y de los países nuevamente adquiridos, bien así como la felicidad de todos nuestros vasallos, á quienes amamos con tanta cordialidad. Nuestra solicitud, dirigida siempre á este fin, se reanima con la esperanza segura de hallar una recompensa duradera en el reconocimiento, sincera fidelidad y afecto inviolable de nuestros fieles vasallos, á quienes amamos con nuestra benignidad Real. Fecho en nuestra residencia Real de Stuttgardt á 1.º de Enero de 1806. = Firmado, *Federico.*

Antes de la mesa de Estado, el Gentilhombre de Cámara Mr. de Arberg, Enviado á este efecto por S. M. el Emperador de los Franceses, entregó al Rey, al Príncipe Real y al Príncipe Pablo las insignias de la gran banda de la Legion de Honor; S. M. y SS. AA. se presentáron ya en la mesa con las insignias puestas. Durante la comida brindó S. M. á la salud del Emperador y de la Emperatriz de los Franceses, y S. E. Mr. de Didelot, Ministro de Francia, brindó á la salud del Rey y de la Reyna.

El Rey se ha dignado elevar á la clase de Conde al Ministro de Estado Normann-d'Ehrenfels, y ademas ha promovido Barones, y ha concedido

otras muchas gracias, que hasta aquí no concedía nadie más que el Emperador de Alemania. El Príncipe Real y el General Varenbuhler han sido nombrados Tenientes Generales.

Dentro de pocos días se concluirá la toma de posesion de los nuevos territorios de nuestra Corte. En el mes pasado recibió nuestro Rey una carta del Elector Archi-Canciller, en la qual le amonestaba en términos algo fuertes á que desistiera de todas las providencias contra la Nobleza inmediata y la Orden Teutónica; pero S. M. le ha respondió que estaba resuelto á ponerlas todas en execucion, y que si la Dieta Germánica daba algun paso en contrario, acudiria á la Francia reclamando su patrocinio.

S. M. envió dos comisionados á la junta de los Estados Provinciales para notificarles que ya estaba exênto de la jurisdiccion de los Tribunales supremos del Imperio, y que por lo mismo declaraba por disuelta la representacion de los Estados. Todos prestáron el juramento, con lo qual la Dieta Wurtemberguesa ha terminado su carrera.

Lubeck 20 de Diciembre de 1805.

Habiéndose comunicado de oficio á nuestro Gobierno y á los de las otras ciudades libres Imperiales haber cesado enteramente el contagio peligroso que se sufrió en algunos pueblos del mediodia de España en el año de 1804, á beneficio de las precauciones y buenas providencias de aquella Corte, han mandado que los buques y mercaderías procedentes de la costa meridional de aquel Reyno se reciban en nuestros puertos como se hacia ántes del contagio, quedando anuladas todas las providencias de rigor tomadas en su consecuencia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 31 de Diciembre.

La sentencia dada por un Consejo de Guerra en el asunto del Almirante Sir Roberto Calder es como sigue: „En vista de la carta escrita por el Almirante Sir Roberto Calder á los Lores del Almirantazgo, en que pide se exâmine la conducta que tuvo en los días 23 y 24 de Julio próximo pasado, despues de la batalla con las esquadras combinadas Francesa y Española, miéntras que se mantenía aun á la vista de los enemigos; y conforme á las órdenes dadas en consecuencia al Almirante Montague para juntar un Consejo de Guerra, con el objeto de exâminar la conducta que tuvo en dichos días el Almirante Sir Roberto Calder, y decidir si hizo quanto pudo para destruir los navíos enemigos, como era de su obligacion: habiendo el Consejo tomado á su cargo dicho exâmen, pesado con madurez la conducta del Almirante, y tomado los informes y testimonios relativos al asunto, opina que las acusaciones de la conducta del Almirante Sir Roberto Calder á la vista del enemigo, en los días mencionados, sobre que no hizo los mayores esfuerzos para apresar ó destruir la esquadra enemiga, como estaba obligado á hacer, estan muy bien fundadas. En consecuencia, el Consejo de Guerra cree que la conducta del Almirante Calder no ha procedido de temor ni cobardía, bien que debe atribuirse á un juicio equivocado, por lo qual merece se le reprehenda con severidad, como se hace por la presente.” — Esta sentencia, que no es en efecto sino una opinion,

no ha satisfecho á ninguno; y los Ministros, al mismo tiempo que afectan cierta rigidez que no se atreven á manifestar enteramente, prueban que temen el momento en que sea preciso exâminar legalmente su proceder.

Se han recibido noticias de haberse divisado el 19 de Diciembre una esquadra Francesa de 4 navíos de línea á los 47 grados, 15 minutos de latitud, y 10 grados, 40 minutos de longitud O. El mismo dia habia atacado y dado caza á 2 navíos de guerra, que escoltaban un convoy de 17 velas mercantes, procedente de Cork á las Indias Occidentales: estas embarcaciones han intentado entrar en nuestros puertos. No se duda de que esta esquadra sea la que ha salido hace poco de Brest, y se teme que el convoy, ó á lo ménos una parte de él, no haya caido en poder del enemigo. Se sabe esta noticia por un buque Americano procedente de Cádiz, que ha arribado á Plimouth. Es muy cierto que los Franceses deben tener 2 esquadras en el canal y en el golfo de Vizcaya; y no se duda tampoco de la salida de una esquadra Francesa de Brest. La esquadra que los navíos Loira y Alcmene divisaron era la de Rochefort: es probable que haya entrado despues. Como quiera que sea, el juéves pasado salió el Almirante Cornwallis de Torbay para Brest, y hará sus esfuerzos para encontrar al enemigo.

Escriben de Deal con fecha del 18 de Diciembre, que el 10 habian salido de aquel puerto el Leopardo de 56 cañones, y la fragata Resistencia, escoltando unos transportes con tropas de desembarco á bordo, destinadas á la embocadura del Weser. El 12 se levantó una furiosa tempestad, que duró hasta la noche siguiente: se dispersaron mas de 40 transportes, y se teme que muchos se hayan perdido. El Leopardo ha padecido muchas averías, y se ha visto precisado á entrar en las Dunas con los buques que pudo reunir. La balandra Cisne llegó el 18 por la mañana de Gord-Windsands, donde ha recogido los fragmentos del buque nombrado Aurora, en que iban 250 soldados y 8 Oficiales del Regimiento 26, los quales todos han perecido. Otros dos transportes han dado en la costa cerca del Helder y del Texel. En esta ocasion el Almirante Bâtavo Kilkert ha mostrado su humanidad enviando varias embarcaciones para recoger los náufragos. Los Oficiales han quedado prisioneros baxo su palabra; y los soldados se han conducido á las cárceles de Harlem.

Continúan estableciéndose con grande actividad telégrafos desde Londres hasta Plimouth; y todos deberán estar corrientes para fines de Marzo próximo. Créese que tambien se pondrán desde Plimouth hasta Falmouth.

El Almirantazgo ha mandado que se establezcan comunicaciones continuas con la esquadra que está cruzando hácia Ouessant, para que en caso de avistarse alguna esquadra enemiga, se haga señal á todos los navíos para que salgan al mar. Tambien se ha formado en Falmouth un almacén de municiones navales; y se han reunido constructores hábiles para reparar prontamente los navíos maltratados, los quales no tendrán ya que arribar á Plimouth para este efecto.

A medida que se aproxima la convocacion del Parlamento, el primer Ministro manifiesta, aunque á pesar suyo, su incertidumbre y agitacion; pero quanto mas lo dilate, tendrá noticias mas tristes que comunicarle. Mr.

Pitt, dice el *Morning-Chronicle*, procede con la misma lentitud en reunir los representantes de la nacion Inglesa, como si se tratase de embarcarlos para una expedicion en el Continente.

ITALIA.

Padua 28 de Diciembre.

El Emperador Napoleon ha confiado el mando de las tropas en el Reyno de Italia á S. A. S. el Virey, quien comunicó al ejército, el 24 del corriente, esta determinacion en los términos siguientes: „S. M. el Emperador y Rey, habiéndome hecho el honor de confiarme el mando de las fuerzas militares en el Reyno de Italia y en los Estados Venecianos, comunico al ejército situado en dichos Estados, que he llegado á él. Creo desde luego que los Oficiales generales, subalternos y soldados estan convencidos del amor con que me ocuparé en proporcionar su bien estar. El ejército tendrá entendido que el Ministro de la Guerra Pino ha sido nombrado Gefe del Estado mayor; el General Buchet, Comandante en gefe de la Artillería; y el Coronel Sorbier, Comandante en gefe de Ingenieros.”= Firmado, *El Príncipe Eugenio*.

Ayer el Gobierno provisional publicó una proclama á los habitantes de Padua en estos términos: „La llegada á esta ciudad de S. A. S. el Príncipe Eugenio, Virey de Italia, ha sido con justa razon celebrada con el mayor regocijo por los habitantes de este pais venturoso. Su venida anuncia un nuevo órden de cosas, de que debe resultar la felicidad de toda nuestra Provincia. Nuestra suerte está confiada en el dia á los cuidados y á la prevision de un Príncipe generoso y humano, que, uniendo á la madurez de la prudencia las qualidades mas eminentes del alma, se ha hecho el objeto de la admiracion de los pueblos, que son felices por la dulzura de su gobierno. S. A. S., en el oficio dando parte á los Gobernadores de su voluntad suprema, se explica así: „Direis á la porcion del pueblo que está á vuestro cargo, que debe esperar de mí todas las providencias de justicia y de dulzura que pueda proporcionarle, y que no se hallarán en contradiccion con mis principios y mis deberes, como Gefe de un ejército no ménos recomendable por su valor que por su disciplina.— Habitantes de Padua, ¡á qué esperanzas tan lisonjeras no os podeis entregar en el dia! No os ocupeis en otra cosa sino en merecer su alta proteccion. Desea saber la verdad, y solicita oirla. El Gobierno provisional será el órgano de vuestros votos y de vuestros sentimientos, y no se descuidará en corresponder á las benéficas intenciones de este Príncipe, y de merecer de vosotros mismos la confianza, que es el único objeto de sus votos ardientes, como la mejor recompensa que podeis darle por sus infatigables desvelos.” Padua 27 de Diciembre.= *Policastro*.

ESPAÑA.

Madrid 31 de Enero de 1806.

El Rey se ha servido conferir la Comandancia del tercer batallon del Regimiento de infantería de Soria al Teniente Coronel D. Manuel Marquez, Sargento mayor del de Córdoba; Compañía en aquel Cuerpo al Ayudante, graduado de Capitan, D. Josef de Planas; la Ayudantía que este dexa al

Teniente, con grado de Capitan, D. Lorenzo Vizquiz; Tenencia al Subteniente de granaderos D. Joaquin Aguilera, y Subtenencias de bandera á los Cadetes D. Juan Josef Yañez y D. Juan Ameller, este del inmemorial del Rey.

Igualmente ha conferido S. M. en el segundo Batallon de Voluntarios de Barcelona el empleo de Capitan primero al segundo D. Constancio Martinez; el de Capitan segundo al segundo Ayudante D. Ramon Blay; esta resulta al Teniente D. Félix Llorens; la Tenencia al Subteniente D. Onofre Noviola, y la de Subteniente de bandera al Cadete D. Félix Grifols.

El REY se ha servido conferir Compañía en el Regimiento de infantería de Córdoba al Teniente Coronel D. Anselmo Plaza, Capitan segundo de granaderos del Provincial de Soria; Tenencia al Subteniente de granaderos D. Josef García, y Subtenencia de bandera á D. Antonio Martinez, Cadete de la Compañía de caballería de la plaza de Ceuta.

En consideración al mérito que contraxo D. Manuel García del Barrio, Teniente de Milicias Urbanas de la Nueva Barcelona, Provincia de Venezuela, en el vigoroso combáte que sostuvo con su corsario nombrado la Juana, alias la Vencedora, contra la fragata Inglesa Lapiving, consiguiendo apresarla, se ha dignado el REY concederle grado y sueldo de Capitan de infantería.

En la extraccion de la Real lotería executada el lúnes 27 del corriente salieron los números 8, 64, 47; 84 y 26; y con ellos han ganado los jugadores 515,168 rs.

Sistema de los conocimientos químicos, y de sus aplicaciones á los fenómenos de la naturaleza y del arte, por A. F. Fourcroy: tomo 5.º Esta obra, que con respecto al estado actual de la Química se considera entre los sabios como la mas completa y metódica, se traduce por D. Pedro Olive, y se imprime de cuenta de S. M. en la Imprenta Real, á beneficio de los que se dedican á las ciencias naturales, con notas de D. Luis Proust, Catedrático de Química del Real Laboratorio de esta Corte. El tomo 6.º está concluyéndose. Véndese, con los anteriores, en el despacho de la Imprenta Real.

A D. Serafin Josef Ortega, vecino de la villa de Sta. Maria del Campo, provincia de la Mancha, se le ha extraviado un vale Real de 150 pesos, núm. 284539, creacion de Enero, endosado en 17 del presente á favor de Juan Antonio Alberto, vecino de la ciudad de Cuenca. Quien supiere su paradero lo avisará en esta Corte á D. Casiano Antonino Perez Beltran, Agente de los Reales Consejos, que vive calle de Jesus del Valle, casa nueva sin número, quarto principal, ó en Cuenca al expresado Juan Antonio Alberto.

Por decreto de los Sres. del Real y Supremo Consejo de Castilla del 21 del corriente se ha mandado publicar por 15 dias, contados desde esta fecha, dos casas sitas en la ciudad de Orihuela la una, y la otra en su término: 50 tahullas de tierra campo, con parte de balsa y piedra; y 5½ tahullas tambien de tierra huerta blanca, que corresponde su propiedad á Antonio Collar de Espada, menor de edad, y el usufructo á D. Francisco Hernandez de Sevilla mientras viva, con cuya carga las dexó su muger Doña Alfonsa Espada: se hallan tasadas en 360 rs., en cuya cantidad se han de rematar, y no en ménos. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda ante el Sr. D. Tomas Morano, Alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Mauricio Justo del Rincon.

Para el remate de los frutos y rentas de la Encomienda de Portezuelo, Orden de Alcántara, que se arriendan por 3 años contados desde 13 de Diciembre de 1805 hasta igual día de 1808, está señalado el 4 de Febrero próximo á las 11 de su mañana, en la Contaduría general de Encomiendas de las Ordenes Militares, que existe dentro la casa de los Reales Consejos.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, se subastan 2 casas: una, que es tahona, en la calle de Embaxadores, y vuelve á la de Mira el Sol y Santiago el Verde, núm. 1, manz. 76, con 8737½ pies, tasada, inclusa la máquina de la tahona usual y corriente, en 125,379 rs.; y la otra en la calle del Espino, que hace esquina y vuelve á la del Barranco, núm. 9, manzana 60, con 11,266 pies, apreciada en 43,195 rs. Quien quisiere hacer postura acuda dentro de 30 días por la escribanía del número de D. Diego Benigno Gonzalez. — Por providencia del mismo Sr. Teniente y escribanía del número de Don Cristóbal de Vicuña se subasta otra casa en la calle y plazuela de S. Jacinto, número 8, manz. 364, que tiene de sitio 2072 pies cuadrados superficiales, y está tasada en 1.560,808 rs. Quien quisiere hacer postura acuda dentro de 30 días contados desde 18 de Enero.

El remate de la casa en la calle de Majaderitos, núm 5, manz. 209, tasada en 67,717 rs., se ha verificado en 47⁰ rs. en moneda metálica; y habiéndose aprobado por el Sr. Intendente de esta provincia, ha señalado el término de 30 días para la puja del cuarto, contados desde el 25 del corriente: quien quisiere hacerla acuda ante el Sr. Alcalde de Corte D. Mariano Alonso y escribanía de provincia de D. Miguel García de la Madrid.

Quien quisiere hacer postura á 2 casas sitas en esta Corte, la una en la calle de la Vitoria, núm. 12, manz. 207, que tiene de sitio 1796½ pies superficiales, valuados con la fábrica construida en él en 106,045 rs., á la que se han señalado 30 días contados desde el 22 del corriente; y la otra en el portal de Paños de la calle de Toledo, señalada por esta con el núm. 8, y por las accesorias á la de Cuchilleros con el 21 de la manz. 167, que tiene 3203½ pies cuadrados superficiales de sitio, valuada con la fábrica construida en él en 566,822 rs., y tiene de término 15 días contados desde el 24 del presente, acuda ante el Sr. Alcalde de Corte D. Mariano Alonso y escribanía de provincia de D. Miguel García de la Madrid.

En virtud de auto proveido por el Sr. D. Antonio Cano Manuel, Alcalde de Casa y Corte, ante el Escribano de provincia D. Julian Alonso y Estrada, se ha mandado sacar á pública subasta, segunda vez por término de 8 días, y el último de ellos para su remate, contados desde el 24 del corriente, una casa sita en esta Corte y calle de Panaderos, núm. 12, manz. 481, tasada en 31,544 rs. en dinero metálico. Quien quisiere hacer postura á ella acuda al oficio de dicho Escribano de provincia.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la calle de Fuencarral, núm. 3, manz. 346, que tiene de sitio 2920 pies superficiales, tasado con la fábrica construida en él en 217,788 rs., acuda ante el Sr. D. Mariano Alonso, Alcalde de Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Miguel García de la Madrid, dentro del término de 30 días contados desde el 21 del corriente.

Ensayos sobre los verdaderos principios de la equitacion, ó teoría de la escuela de á caballo, adaptada al mas exácto raciocinio, y á las leyes que dictan la Geometría, la Anatomía y la Mecánica, con varios suplementos sobre la belleza del caballo, su edad, hechura única de la silla y brida, método de cuidarle, herrarle y conocer sus enfermedades exteriores: para el uso de los Caballeros educandos del Real Seminario de Nobles: por D. Francisco de Laiglesia y Darrac. Esta obra, que

el autor ha trabajado con todo el esmero y prolixidad que exigía la Real casa de Nobles educandos á que estaba destinada, ha merecido la aprobacion mas completa de quantos inteligentes la han estudiado, por su excelente método, su estilo, y encerrar una recoleccion de principios, que al paso que son los mas sencillos y nuevos, abrazan quantos ramos pueda comprehender la enseñanza de un caballero en la equitacion. Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

Version al castellano de la insigne obra intitulada los Fundamentos de la fe, que escribió en frances Mr. Aymé, Canónigo de la Iglesia de Arras, para instruccion de toda clase de personas, y principalmente para la juventud que está próxima á entrar en el trato del mundo. En esta preciosa obra, que ha merecido los mas altos elogios de los hombres sabios y doctos, tiene resumido todo cristiano quanto debe saber, no solo para penetrarse de la verdad de los sagrados dogmas de nuestra augusta religion, sino tambien para rebatir todos los sofismas de los impios, y de todo género de sectarios, pues son tan enérgicas y nerviosas las razones y pruebas con que demuestra la verdad y solidez de nuestra creencia, que no dexan lugar á la menor réplica: circunstancia que ha hecho decir á quantos inteligentes y sensatos la han leído, que hasta ahora no ha visto el público una apología mas completa que ella de nuestra divina religion, y que por lo mismo debe ocupar el primer lugar en todas las bibliotecas domésticas: 4 tomos en 8.º en pasta. Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

La Eumenia ó la Madrileña: teatro moral en que manifiesta el autor los afectos y pasiones que se apoderan del hombre, las consecuencias que acarrean, y como los vence la buena educacion que se recibe en la infancia: un tomo en 8.º adornado con 4 viñetas y 4 estampas finas. Se hallará en la librería de Cifuentes, calle de Peregrinos.

Relacion en la que se elogia sencillamente á los heroes del combate del dia 21 de Octubre del año de 1805, sostenido en las aguas de Cádiz por la esquadra combinada contra la Inglesa, mandada por el Almirante Nelson, escrita en verso octosílabo por G. T. C. R. El autor se ha propuesto escribir para que todos le entiendan, y así debe ser apreciable esta relacion, pues de ella inferirán quan sangriento ha sido el combate, y quan digno de inmortal memoria el valor de los combatientes. Se hallará en las librerías de la viuda de Quiroga, y de Escribano, calle de las Carretas, y en el puesto del Diario, plazuela de Sto. Domingo, su precio un real.

Soneto al grande Emperador Napoleon Bonaparte, con motivo de la paz anunciada en la Gazeta de 14 de Enero de 1806. Se hallará en la librería de Cerro, calle de Alcalá, y en el puesto del Diario, plazuela de Sto. Domingo: su precio medio real.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se halla la música siguiente: 3 grandes duos á dos violines, de Girowet, 36 rs.: 2 sonatas á violin y baxo, de Haydn, á 14 rs. cada una: una sonata para piano, de Haydn, intitulada la Inocente, 24: un famoso trio para piano, flauta y baxo, del mismo, 32: la favorita, sinfonia para piano, del mismo, 24: la de la caza para lo mismo, 24: 6 contradanzas inglesas nuevas para flauta sola, 10: 6 francesas para lo mismo, 10: un quaderno, que forma un divertimento para flauta, con un grande minué militar, un minué alemandado, dos bayletes, dos walses, dos alemandas, y la polaca de la Vinchi, 10: la grande sinfonia oriental para dicho, 14: una pieza para guitarra, de una contradanza de quatro partes, un allegro al estilo de un tascher, un minué patético, con su trio, y un rondó pastoral, 10: el diario de damas para dos guitarras, por Porro, y 12 contradanzas á dos violines, 28.